



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-COL-EST-AD-012-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-COL-EST-AD-012-20 relativo a la obra: Construcción del colector El Herrero, en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:45 horas, del 23 (veintitrés) de Junio del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 02 (dos) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), durante la segunda sesión del 2020 del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2020, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arroja a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

1. Construcciones y Servicios de Zacatecas, S.A. de C.V.
2. Comumosa, S.A
3. Servicios Alkciza, S.A. de C.V.
4. San Vicente Construcciones, S.A. DE C.V.
5. Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. DE C.V.
6. EPSIC, ESTUDIOS, PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV
7. Dauega Service Concretos, S.A. DE C.V.
8. Servicios Empresariales Bubagump 2, S.A. DE C.V.
9. Cmic Servicios Construcción y Mantenimiento, SA DE CV
10. GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA DEL NORTE Y MOBILIARIA, S.A. DE C.V.
12. Ayala Villalobos Victor Manuel
13. SOJO SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS, S.A. DE C.V.
14. Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
15. Servicios Integrales de Ingenieria y Administración de Obras, S.A. DE C.V.
16. INGENIEROS SANCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

1



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-COL-EST-AD-012-20

17. SERVIN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
18. Facility Service Depot, S.A. de C.V.
19. Apo Servicios, S.A. de C.V.
20. VICENTE EDUARDO SAUCEDO LOMELI
21. SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.
22. Grupo Constructor Cardenas Morfin, S. DE R.L. DE C.V.
23. Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.
24. Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V.
25. J & L ASESORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
26. Prical Servicios Constructivos, S.A. de C.V.
27. GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
28. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NIVA, S.A. DE C.V.
29. Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.
30. METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
31. Construcciones Citus, S.A. de C.V.
32. VICTOR HUGO AGUILAR BARRIOS
33. SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO S.A. DE C.V.
34. Constructora Vico, S.A. de C.V.
35. CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS SA DE CV
36. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE OCCIDENTE SA DE CV
37. Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.
38. Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
39. Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. DE C.V.
40. Obras y Proyectos Jayco, S.A. DE C.V.
41. Constructora y Servicios Novacrea, S.A. DE C.V.
42. Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
43. Divicon, S.A. de C.V.
44. Servicios de Ingeniería y Control de Obra, S.A. de C.V.
- 45.

1

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Obra Pública con numero CEA-COL-EST-AD-012-20 para llevar a cabo Construcción del colector El Herrero, en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, por un monto total de \$1'970,208.35 (un millón novecientos setenta mil doscientos ocho pesos 35/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 90 (noventa) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 03 (tres) de Julio del 2020 (dos mil veinte), y a concluir la precisamente el día 30 (treinta) de Septiembre del 2020 (dos mil veinte), a la empresa denominada Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia,



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-COL-EST-AD-012-20

financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.

Representante Legal: [REDACTED] 2

Acta Constitutiva: Póliza número 1,354 (mil trescientos cincuenta y cuatro) de fecha 30 (treinta) de marzo del año 2009 (dos mil nueve), otorgada ante la fe del Licenciado José Flores Gutiérrez, Corredor Público número 31 (treinta y uno) de la Plaza del Estado de Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico número 47893 *1 (cuatro, siete, ocho, nueve, tres, asterisco, uno), de fecha 24 (veinticuatro) de abril de 2009 (dos mil nueve).

Registro Federal de Contribuyentes: DVI090330IU3.

No. De boleta del RUPC: C-0501

Domicilio Fiscal: Calle Ghilardi #1191 (mil ciento noventa y uno), Colonia Mezquitan Country, C.P. 44260 (cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Especialidad de Obras Hidráulicas y Subespecialidad en Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles de la Obra.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución de la Obra, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 30 (treinta) de Junio del 2020 (dos



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-COL-EST-AD-012-20

mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Sexta (06) sesión del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **23 (veintitrés) de Junio del 2020 (dos mil veinte)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

1



Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-COL-EST-AD-012-20

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Row 1: 1, DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V., [Redacted]

3

Otro (s) participante (s)

Table with 2 columns: DEPENDENCIA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CONTRALORÍA DEL ESTADO, TESTIGO SOCIAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

Handwritten signature and scribble on the right side of the page.

